



DECRETO ALCALDICIO N° 829.-

LITUECHE, 12 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 211/2024 de la Sesión Ordinaria No. 124, del H. Concejo Municipal, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 31 de diciembre de 2024 en la cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2025.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63º, 64º, 65º, 66º y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autoriza** que los funcionarios que más abajo se individualizan, deberán ejecutar trabajos extraordinarios, para el mes de **MAYO DE 2025**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la administración municipal, dichas Horas a trabajar serán con actividades que tengan directamente relación con la Dirección de Tránsito.

Personal Planta Municipal				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	MAYO 2025	
			Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Pablo Vial Vera	Directivo	8º	40	40
María Inés Yáñez Orellana	Jefatura	11º	40	40
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14º	40	40

Personal Contrata Municipal				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	MAYO 2025	
			Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Gonzalo Pino Albornoz	Técnico	12º	40	40

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- 3.- **Impútese** el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
 Administradora Municipal
 "Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

